

# ALCALDÍA DEL MUNICIPIO EL HATILLO

## DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN URBANA



### CERTIFICACIÓN DE PLANO

SOLICITUD N°

FECHA

#### PROPIETARIO

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

CÉDULA DE IDENTIDAD / R.I.F.

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

FIRMA

#### INMUEBLE

URBANIZACIÓN / SECTOR

AV./CALLE/CARRETERA

LOTE DE TERRENO/PARCELA

Nº CÍVICO / Nº CATASTRO

USO DEL INMUEBLE

OFICIO DE CU / CP / HU

#### AUTORIZACIÓN

AUTORIZO AL CIUDADANO

TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_

A SOLICITAR Y RETIRAR EL PRODUCTO DE ESTE TRÁMITE \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE AUTORIZADO

CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO

FIRMA DEL PROPIETARIO

FUNCIONARIO RECEPTOR:

FIRMA Y SELLO:

#### RECAUDOS

- 1) TIMBRE FISCAL DE LA GOBERNACION DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA (DIGITAL).
- 2) COPIA DEL DOCUMENTO DE PROPIEDAD DEL TERRENO Y TRADICIÓN LEGAL SI FUERE EL CASO.
- 3) REGISTRO MERCANTIL, RIF Y COPIA DE LA ÚLTIMA ACTA CONSTITUTIVA DE ACCIONISTAS, EN CASO DE PERSONA JURÍDICA.
- 4) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, EN CASO DE PERSONA NATURAL.
- 5) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN CASO DE PERSONA JURÍDICA.
- 6) DOS (02) COPIAS DEL PLANO DE TOPOGRAFÍA, DATUM UTM REGVEN, CON INDICACIÓN DE: LINDEROS, CUADRO DE COORDENADAS, GRILLAS, ORIENTACIÓN, ACOTAMIENTO; DEBIDAMENTE FIRMADO POR UN TOPOGRAFO, INGENIERO O ARQUITECTO.
- 7) DOS (02) COPIAS DEL COMPROBANTE DE CANCELACIÓN DE LA TASA RESPECTIVA, CALCULADA DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA SOBRE TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO EL HATILLO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL NÚMERO 538/2023 DE FECHA 18/12/2023.
- 8) COPIA DE LA SOLVENCIA SOBRE INMUEBLES URBANOS VIGENTE A NOMBRE DEL PROPIETARIO ACTUAL.
- 9) COPIA DE LA FICHA CATASTRAL A NOMBRE DEL PROPIETARIO ACTUAL.

SI      NO

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NOTAS: LOS LOTES DE TERRENO CON UN ÁREA MENOR DE 500 M<sup>2</sup> NO PODRÁN SER CERTIFICADOS, EN VIRTUD DE QUE LA ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO SUCRE EN SU ARTICULO 23<sup>8</sup> NO PERMITE LA LOTIFICACIÓN DE TERRENOS. PARA EL CASO DE PARCELAS SI PODRÁN SER OBJETO DE CERTIFICACION, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA REPARCELAMIENTO, INTEGRACION O RÉCTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS, PODRÁN SER CERTIFICADOS AQUELLOS PLANOS AGREGADOS AL CUADERNO DE COMPROBANTE DEL REGISTRO INMOBILIARIO.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER CONSIGNADA EN CARPETA CON GANCHO, ANEXANDO LOS RECAUDOS EN EL ORDEN ESTABLECIDO.

#### COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PLANO N°

FECHA